# AUTORIDADES Y PERSONAL

## Nombramientos, situaciones e incidencias

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

## 1571

*ORDEN de 13 de marzo de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se dispone el cese de personal eventual en el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.*

En aplicación de las previsiones contenidas en los artículos 28.2 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno y 96.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, formalizo el cese cuyo detalle sigue:

DISPONGO:

Primero.– Cesar a D.ª María Belén Carmen Alonso Fernández de Garayalde como Asesora en Nuevas Tecnologías y Sociedad de la Información del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (código 5260, dotación 1), agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– El cese producirá efectos el día 14 de marzo de 2017.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de marzo de 2017.

La Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.